EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOS FORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación: 1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del uso y destino de los Fondos FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2022 1.2. Fecha de inicio de la Evaluación: Noviembre 2022 1.3. Fecha de término de la Evaluación: Diciembre 2022 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Mtro. Cristian David Coronel Santos Unidad administrativa: Contraloría Municipal 1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2022.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.
- Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN.

1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete

Cuestionarios Entrevistas X Formatos Otros X Especifique: Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.
- 2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

- El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable a nivel federal, estatal y municipal.
- Transparencia en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal.
- La mayor parte de los recursos se destina a acciones de seguridad pública lo cual responde a disminuir la inseguridad pública como factor que limita el de desarrollo del municipio.

2.2.2. Oportunidades:

- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Incremento presupuestario del Fondo para el ejercicio fiscal 2023. El incremento planteado en el Presupuesto de Egresos 2023 es del orden del 13% para recursos del ramo 33.

2.2.3. Debilidades:

- Se carecen de Lineamientos operativos para la operación del Fondo tanto a nivel Federal como a nivel estatal y municipal.
- · No se cuenta con un banco de proyectos que pudieran ser sujeto de apoyo con recursos de FORTAMUN

2.2.4. Amenazas:

- Cambios a la política social gubernamental que implique cambio en la normatividad actual.
- Incremento de necesidades de los ciudadanos del municipio, como consecuencia de la pandemia de COVID-19



EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOS FORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Los Programas presupuestarios E046 y E050, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: https://www.jalpademendez.gob.mx/ los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.

El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortalecer los sistemas de recaudación, incrementar las obras de infraestructura pública, así como reducir la deuda que pudiera presentar, lo que le permitiría un saneamiento progresivo a las finanzas públicas del municipio, entre otros. Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé una mayor aportación de recursos presupuestarios por parte del FORTAMUN-DF al municipio en comparación con el ejercicio fiscal actual, para lo cual podrán llevar a cabo un proceso de planeación con los recursos adicionales que se presenten y se apliquen en beneficio de sus habitantes

En materia de regulación, aunque el municipio administra los recursos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el Fondo no cuenta con Lineamientos específicos que permitan visualizar una reglamentación de los recursos transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que el ejercicio de dichos recursos se circunscriba mayormente a acciones de seguridad por parte del FORTAMUN-DF.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Diversificar el destino de los recursos del FORTAMUN-DF
- · Elaboración de Lineamientos que permitan una mejor operación de los proyectos del FORTAMUN-DF
- Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FORTAMUN-DF.
 - Capacitar a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FORTAMUN-DF

4	Datos	de la	Instancia	Evaluadora

4.1. Nombre dei coordinador de la evaluación: ing. Fernando bautista Jimenez	
4.2. Cargo: Coordinador	

- 4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
- 4.4. Principales colaboradores

Consultor:

Mtro. Tomás Alamina

Mtro. Humberto Estrada

5. Identificación del (los) Programa(s)

6.1.4 Licitación Pública Internacional

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iapatabasco.org.mx

6.1.5 Otro: (Señalar)

4.6. Teléfono (con clave lada):

5.2 Siglas:						
E046						
E050						
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Jalpa de Méndez						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo: Poder Judicial Ente Autónomo						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Federal Estatal Municipal X_						
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo						
electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:	Unidad administrativa:					
Mtro. Rafael Ramón Morales	Dirección de Administración					
Lic. Manuel Enrique Pérez Notario	Dirección de Seguridad Pública					
6. Datos de Contratación de la Evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa: X 6.1.2 Invitación a tres : 6.1.3 Licitación Pública Nacional						



EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOS FORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 492,000.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: "Los recursos de ingresos de Gestión"

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://jalpademendez.gob.mx/
- 7.2 Difusión en internet del formato: http://jalpademendez.gob.mx/